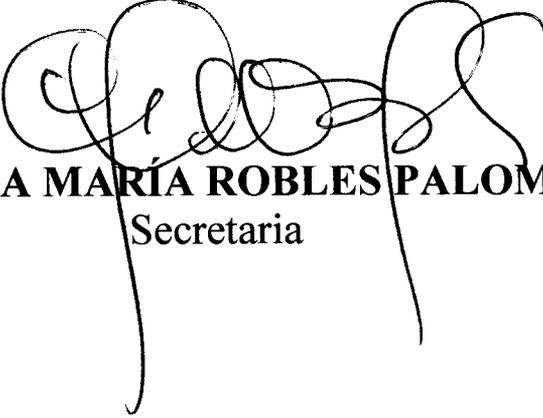


AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR DEANGELO FRANCISCO RODRÍGUEZ OSPINO CONTRA ACTO DE ELECCIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA (LA Guajira) – NESTOR ALFONSO SAENZ GONZALEZ, PERIODO 2020 - 2023, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2019-00194-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL b), e), d) y c) NUMERAL 1 DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A. Y EN LOS TÉRMINOS DEL NUM. 5 DEL ART. 277.


CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria